



FORMATO No 1

CARTA DE PRESENTACION

Bogotá D.C. ~~26~~ de Septiembre de 2017

Señores
Aliados de Colombia s.a.s.

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTA D,C

REFERENCIA Modalidad de Mínima Cuantía N° SDH-SMINC-041-2017

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso de selección tendiente a Prestar el servicio de mantenimiento correctivo que requieran los sistemas de archivos rodantes del Concejo de Bogotá, incluyendo traslado, repuestos o elementos nuevo, de conformidad con lo establecido en la invitación pública del proceso en referencia.

Así mismo, en el evento de resultar favorecido con la adjudicación, me comprometo a efectuar los trámites para la legalización y ejecución del contrato, dentro de los plazos establecidos para el efecto en la invitación pública. Igualmente, me comprometo a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del proceso de selección, así como los del contrato, los precios de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, D.C.

En mi calidad de proponente declaro:

- 1 Que conozco la Invitación Pública del proceso de selección en referencia, el Anexo N° 1 Condiciones Técnicas Mínimas que hace parte de la misma, las adendas expedidas, todos los documentos sobre preguntas y respuestas aceptando su contenido, las leyes generales y especiales aplicables al proceso contractual y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos. Como consecuencia de lo anterior, elaboré mi propuesta ajustada a estos documentos.
- 2 Igualmente, declaro bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de comprobación.
- 3 Que en caso de que se me adjudique el contrato me comprometo a suscribir el acta de iniciación con la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, D.C. y a terminar el contrato dentro de los plazos contractuales, de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso de selección. De igual manera para todos los efectos se entenderá que la validez de mi propuesta es por una vigencia igual a tres (3) meses

4. Que con la firma de la presente carta bajo la gravedad del juramento, manifiesto que el proponente ALIADOS DE COLOMBIA SAS no se encuentra incurso dentro de las inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o conflictos de interes, establecidos en la constitucion política la Ley 80 de 1993 adicionada por la Ley 1150 de 2007, artículo 60 de la Ley 610 de 2000, el artículo 1° de la Ley 1296 de 2009, los artículos 1°, 2°, 4°, 84 parágrafo 2° y 90 de la Ley 1474 de 2011, artículos 2.2.1.1.2.2.5 y 2.2.1.1.2.2.8 del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas pertinentes.

5 Bajo la gravedad de juramento declaro que no estamos reportados en el ultimo boletin de responsables fiscales vigente a la fecha de la presentacion de la oferta, expedido por la contraloria general de la republica, de conformidad con lo señalado en el artículo 60 ley 610 de 200

6 QUE MI INFORMACION BASICA SE RESUME ASI:

aliadosdecolombia@gmail.com
320 276 90 87 - 312 530 98 17 - 227 82 01

JENNY PAOLA TORRES GOMEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CC.1.020.752.452

7. Que NINGUNO de los documentos de nuestra propuesta cuenta con reserva legal

8. Que la presente propuesta consta de _____ folios debidamente numerados

Aliados de Colombia s.o.s.

9. Que de conformidad con lo dispuesto en la Circular No. 1 de 2011, de fecha 19 de enero de 2011, expedida por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C., en el evento de adjudicación del contrato, nos comprometemos a no contratar a menores de edad, en cumplimiento de los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños.

10. El valor de la oferta es el señalado en el Formato de oferta económica.

11. A través del presente documento manifiesto bajo la gravedad de juramento que tengo plena capacidad para presentar la propuesta, suscribir y ejecutar el contrato en caso de ser adjudicatario del presente proceso y que cuento con la capacidad técnica suficiente para ejecutar el objeto del contrato derivado del presente proceso.

12. Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011 SI x acepto o No acepto ser notificado a través de correo electrónico. En caso afirmativo, por favor indicar el correo electrónico en el cual recibirá notificaciones, en el siguiente correo : aliadosdecolombia@gmail.com

Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibire en la siguiente dirección:

NOMBRE O RAZON SOCIAL
NIT:
REGIMEN TRIBUTARIO

ALIADOS DE COLOMBIA SAS
900.354.406 - 0
COMÚN

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
Documento de identidad del R. Legal
DIRECCION:
TELEFONO:
E-MAIL:

JENNY PAOLA TORRES GOMEZ
CC. 1.020.752.452 BTA
CR 102A No 71C- 31
3023746
aliadosdecolombia@gmail.com

Atentamente



JENNY PAOLA TORRES GOMEZ
REPRESENTANTE LEGAL
ALIADOS DE COLOMBIA SAS
CC. 1.020.752.452 BTA
NIT: 900.354.406 - 0

aliadosdecolombia@gmail.com
320 276 90 87 - 312 530 98 17 - 227 82 01

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 054404227BB882

18 DE SEPTIEMBRE DE 2017 HORA 09:17:38

R054404227

PAGINA: 1 de 3

* * * * *



LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : ALIADOS DE COLOMBIA S A S
N.I.T. : 900354406-0 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01986188 DEL 27 DE ABRIL DE 2010

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
ACTIVO TOTAL : 406,332,385
TAMAÑO EMPRESA : PEQUEÑA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : carrera 102 a n 71 c 31
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : aliadosdecolombia@gmail.com
DIRECCION COMERCIAL : carrera 102 a n 71 c 31
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL COMERCIAL : aliadosdecolombia@gmail.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 27 DE ABRIL DE 2010, INSCRITA EL 27 DE ABRIL DE 2010 BAJO EL NUMERO 01378887 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA ALIADOS DE COLOMBIA S A S.

CERTIFICA:



REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
01	2012/03/16	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2012/03/22	01618376
3	2012/05/22	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2012/05/24	01636575
4	2013/10/28	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2013/11/05	01778989
010	2015/12/04	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2016/05/20	02105659

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL LA COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE TODA CLASE DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS FERRETERÍA Y MAQUINARIA EN GENERAL HERRAMIENTAS, CERRAJERÍA, EQUIPOS ELÉCTRICOS Y MANUALES, REPUESTOS Y SUS ACCESORIOS; GENERADORES, TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS, MOTORES, TURBINAS, BOMBAS, COMPRESORES, MOTORES DE FUERZA HIDRÁULICA Y NEUMÁTICA, EXTINTORES, SEGURIDAD INDUSTRIAL, CABLES Y ALAMBRES ELÉCTRICOS, TIMBRES Y ALARMAS; ARTÍCULOS Y APARATOS DE USO DOMESTICO, ELEMENTOS DE DECORACIÓN MUEBLES, CORTINAS, TAPETES ALFOMBRAS, BICICLETAS, CAJAS FUERTES, PRODUCTOS EN MADERA, MAQUINARIA, ARTÍCULOS EN CUERO Y ACCESORIOS PARA EL HOGAR Y OFICINAS; MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA EN GENERAL Y EQUIPO INDUSTRIAL, AGROPECUARIO, MINERÍA Y CONSTRUCCIÓN; MANTENIMIENTOS BIENES INMUEBLES, BIENES MUEBLES, EQUIPO Y ENSERES, DE LAS ESTRUCTURAS Y REDES, EQUIPO DE NAVEGACIÓN Y TRANSPORTE. MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y CAMPAÑA; SERVICIO DE ASEO, IMPLEMENTOS DE ASEO; SERVICIO DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE; C) VENTA DE BIENES Y SERVICIOS, EQUIPO DE MÚSICA Y ACCESORIOS, DE RECREACIÓN Y DEPORTE, HERRAMIENTAS, AUDIOVISUALES Y ACCESORIOS, DE RECREACIÓN Y DEPORTE HERRAMIENTAS, AUDIOVISUALES Y ACCESORIOS, EQUIPO DE CAFETERÍA Y EQUIPO DE BOMBEO; D) VENTA DE MOBILIARIO Y ENSERES, MATERIALES Y SUMINISTROS, LUBRICANTES, DOTACIONES, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ÚTILES OFICINA, REPUESTOS; E) SERVICIO DE IMPRESOS Y PERIÓDICOS, PRODUCTOS EDITORIALES, ARTÍCULOS ESCOLARES, DE OFICINA, VALORES, LITOGRAFÍA, EMPAQUES, EMBALAJES, TARJETAS, POSTALES, VOLANTES, VALLAS, FROSTED, JUEGOS DIDÁCTICOS, MATERIALES PUBLICITARIOS, PAPELERÍA LIBROS Y REVISTAS DE INTERÉS CIENTÍFICO ARTÍSTICO, TÉCNICO, ACADÉMICO, DOCENTE O UNIVERSITARIO, SEÑALIZACIÓN PUBLICIDAD Y PROPAGANDA, SUSCRIPCIONES; F) EQUIPOS DE SISTEMAS, INFORMÁTICOS, ELECTRÓNICOS Y DE COMUNICACIONES, AUDIOVISUALES Y SUS ACCESORIOS, TELEFONÍA MÓVIL CELULAR, FAX Y TODO TIPO DE ELECTRODOMÉSTICOS; REALIZAR TODO TIPO DE OBRAS RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN, MINERÍA CIVIL Y ELÉCTRICA, LA PREPARACIÓN DE TERRENOS PARA OBRAS VIALES Y CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, EXCAVACIÓN Y CIMENTACIÓN, DEMOLICIÓN Y DERRIBO DE EDIFICIOS, CASAS Y OTRAS ESTRUCTURAS; H) LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PARA USOS RESIDENCIAL Y NO RESIDENCIAL; LA COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE TODA CLASE DE ARTÍCULOS, MATERIALES, IMPLEMENTOS Y ACCESORIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, BOMBEO, FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN, PLOMERÍA, VIDRIOS Y ESPEJOS, MADERAS, MOLDURAS, BARNICES, LACAS Y PRODUCTOS CONEXOS; J) LA CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN DE CARRETERAS Y CALLES, VÍAS Y PRADOS, PUENTES, CANALES Y MUELLES, PILOTES, ESTRUCTURAS METÁLICAS, ÁREAS DEPORTIVAS, CENTRALES HIDROELÉCTRICAS Y CONEXOS; K) ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN, MINERÍA, CULTURA E INDUSTRIA; MOBILIARIO, ENSERES, EQUIPO, MAQUINAS, COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFÉRICOS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS; L). DOTACIONES PARA LA INDUSTRIA Y LA CONSTRUCCIÓN, COMERCIO AL POR MAYOR PRODUCTOS TEXTILES Y PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMESTICO,



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 054404227BB882

18 DE SEPTIEMBRE DE 2017 HORA 09:17:38

R054404227

PAGINA: 2 de 3

* * * * *

PRENDAS DE VESTIR Y ACCESORIOS PARA HOMBRE, MUJER Y NIÑOS; M) ARTÍCULOS DE CONSUMO COMO MALETAS, MALETINES, BOLSOS, GUARNICIÓN, DEPORTIVOS, ETC.; N) SERVICIO DE ASEO EN ÁREAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, PRODUCTOS DE ASEO E IMPLEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA INDUSTRIA Y EL HOGAR; Ñ) COMERCIO AL POR MAYOR DE BEBIDAS, PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y TABACO Y REALIZACIÓN LOGÍSTICA DE EVENTOS; O) COMBUSTIBLES, ADITIVOS PARA COMBUSTIBLES LUBRICANTES, MATERIALES ANTICORROSIVOS, RESMA, BREA, CAUCHO, ESPUMA, MATERIALES ELASTÓMEROS Y TODOS LOS PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO; P) EQUIPO DE LABORATORIO, MEDICIÓN, OBSERVACIÓN Y COMPROBACIÓN, SUMINISTROS MÉDICOS, MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS; Q) EQUIPO Y SUMINISTRO DE DEFENSA, ORDEN PÚBLICO, PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGURIDAD; R) LA COMERCIALIZACIÓN FABRICACIÓN Y TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL DE PRODUCTOS TEXTILES, HILAZAS, PAÑOS, TEJIDOS EN LANA Y ALGODÓN, FRAZADAS, CUERO, CENEFAS Y SIMILARES; DE IGUAL MANERA LA DISTRIBUCIÓN DE ACCESORIOS DE VIAJE, JUGUETERÍA; S) PLANTAS Y ANIMALES VIVOS, MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS; T) PRODUCTOS PARA RELOJERÍA, JOYERÍA, PIEDRAS PRECIOSAS, MEDALLAS, TROFEOS Y DIPLOMAS; U) DOTACIONES EMPRESARIALES, CALZADO Y PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL; V) VEHÍCULOS COMERCIALES, MILITARES Y PARTICULARES, LLANTAS Y TODOS TIPO DE ACCESORIOS Y COMPONENTES; W) MANTENIMIENTO, Y DISEÑO DE PRADOS, JARDINES Y CANCHAS DE FÚTBOL; X) REPUESTOS, ACCESORIOS Y EQUIPOS PARA AVIACIÓN; Y) EL SUMINISTRO DE TODA CLASE DE BIENES Y SERVICIOS MEDIANTE OUTSOURCING O LICITACIONES PÚBLICAS, PRIVADAS Y NACIONALES; PUDIENDO SIMULTÁNEAMENTE INTERVENIR EN CUALESQUIERA EMPRESA O SOCIEDAD QUE PERSIGA FINES SIMILARES O COMPLEMENTARLOS. Z) REALIZAR TODO TIPO DE CAPACITACIÓN, DESARROLLO DE PROYECTOS, ASESORÍA, CONSULTORÍA, INTERVENTORÍA, AUDITORIA, INVESTIGACIONES, ACTIVIDADES Y SERVICIOS PARA ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN CUALQUIER ÁMBITO DE APLICACIÓN (ORGANIZACIONAL, EMPRESARIAL, INSTITUCIONAL, SOCIAL, OPERACIONAL, SISTEMAS, ADMINISTRATIVA, FISCAL, JURÍDICO, ACADÉMICO, INTEGRAL, DE CUMPLIMIENTO, DESEMPEÑO, RENDIMIENTO, DE RESULTADOS, EFICIENCIA, EFICACIA,, DE EVALUACIÓN, ECONÓMICO, CULTURAL EDUCATIVA, TECNOLÓGICO, TALENTO HUMANO, CONTABLE, DISCIPLINARIO, GESTIÓN DE CALIDAD, CONTROL INTERNO Y EXTERNO, FINANCIERO, INFORMÁTICO, LEGAL, BIENESTAR DE TALENTO HUMANO, MERCADO, INFORMACIÓN, INTERNAS, EXTERNAS, GUBERNAMENTAL, LABORAL, AMBIENTAL, MEDICA, A INVENTARIO, DE RESULTADOS, DE LEGALIDAD, PLANEACIÓN, ACTUALIZACIÓN, TECNOLÓGICA, GERENCIAL, MARKETING, VIRTUAL, ESPECIALIZADAS, SIMPLES, COMPLEJOS, TÉCNICOS, CIENTÍFICOS, DE VIDA, ESCOLARES, MANUFACTUREROS, INTEGRADORES, FÍSICOS, DE PRODUCTOS, DE SERVICIOS, MÉDICOS, DE INVERSIÓN, DE DESARROLLO SOSTENIBLE, PRODUCTIVOS, ENTRE OTRAS). ASIMISMO LA EMPRESA PODRÁ REALIZAR EL DISEÑO ARQUITECTÓNICO, ESTRUCTURAL, DIGITALIZACIÓN, GESTIÓN DOCUMENTAL, INVENTARIOS, LAVADO DE FACHADAS, LIMPIEZA DE VIDRIOS, CARPINTERÍA, VENTA DE MADERA. LAS

ACTIVIDADES SEÑALADAS LAS PUEDE DESARROLLAR LA SOCIEDAD INDIVIDUALMENTE, EN REPRESENTACIÓN, AGENCIA COMERCIAL CONSIGNACIÓN O EN ASOCIO PERMANENTE O TEMPORAL Y CIRCUNSTANCIAL CON OTRAS PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES, Y PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PUEDE EJECUTAR TODOS LOS ACTOS CONDUCENTES A ESTE FIN, ADQUIRIENDO Y EJERCIENDO TODOS LOS DERECHOS Y CONTRAYENDO MODIFICANDO Y EXTINGUIENDO TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SON PERMISIBLES CON LA LEY, PUDIENDO CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS COMO SOCIEDAD COLOMBIANA. LA SOCIEDAD PODRÁ COMPRAR Y VENDER BIENES INMUEBLES, ADMINISTRARLOS, ARRENDARLOS, CONTRATAR OBRAS CIVILES EN FORMA DIRECTA SUBCONTRATANDO. EJECUTAR TODOS LOS ACTOS COMERCIALES, FINANCIEROS O ADMINISTRATIVOS PROPIOS AL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO, ELABORAR PLANES, PROGRAMAS Y PROCEDIMIENTOS EN BENEFICIO DEL OBJETO SOCIAL REALIZAR TRANSACCIONES Y OPERACIONES COMERCIALES CON ENTIDADES FINANCIERAS Y DE CRÉDITO. TOMAR INTERÉS COMO ACCIONISTA, ASOCIARSE, FUSIONARSE CON OTRAS COMPAÑÍAS QUE TENGAN FINALIDADES SIMILARES; Y DEMÁS OPERACIONES LICITAS QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL O SEAN AFINES O COMPLEMENTARIOS AL MISMO.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4390 (OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

9524 (REPARACION DE MUEBLES Y ACCESORIOS PARA EL HOGAR)

OTRAS ACTIVIDADES:

9529 (MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMESTICOS)

4641 (COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMESTICO)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$180,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 600.00
VALOR NOMINAL : \$300,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$180,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 600.00
VALOR NOMINAL : \$300,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$180,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 600.00
VALOR NOMINAL : \$300,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD Y LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARÁN A CARGO DEL GERENTE, TENDRÁ UN SEGUNDO SUPLENTE. LOS SUPLENTE DEL GERENTE LO REEMPLAZARAN EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES Y ABSOLUTAS. EL SUPLENTE TENDRÁ LAS MISMAS ATRIBUCIONES QUE EL GERENTE CUANDO ENTRE A REEMPLAZAR

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 2 DE ACCIONISTA UNICO DEL 23 DE MARZO DE 2012, INSCRITA EL 27 DE MARZO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01619968 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 054404227BB882

18 DE SEPTIEMBRE DE 2017 HORA 09:17:38

R054404227

PAGINA: 3 de 3

* * * * *

GERENTE

TORRES GOMEZ JENNY PAOLA

C.C. 000001020752452

SUPLLENTE DEL GERENTE

ROA PAEZ EDGAR FABIAN

C.C. 000001032390707

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA Ó CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 7 DE ABRIL DE 2017

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525

DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 5,200

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



FECHA DE NACIMIENTO 08-MAY-1990

BOGOTA DC
(CIUDADABARRIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.85 A+ F
ESTATURA G.S. RA SEXO

27-MAY-2008 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *[Signature]*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ORLANDO BUCHELTORRES

INDICE DERECHO



A-1600160-0072084-F-1000750652-20160716 9046974898A 1 1503471581

ANEXO TÉCNICO No. 1

AII MANTENIMIENTO CORRECTIVO

El mantenimiento correctivo consiste como mínimo en lo siguiente:

- Alineación y aseguramiento de los acabados, lubricación de los sistemas de engranaje y de tracción, asegurar y nivelar rieles, asegurar módulos fijos y desplazar rieles, encarrilamiento, arreglo de rodamientos, limpieza y ajuste general de estantería.

- Suministro e instalación de elementos y/o repuestos susceptibles de daño y/o desgaste tales como: Entrepaños calibre 20-22, techos 92 cm x 42 cm y/o 90 cm x 30 cm, visores, tensores, pernos para tensor graduables, tensores de platina, varillas de tope, varillas con perilla para timón, poleas, cadenas, engranajes, cerraduras, y rodamientos, los cuales se encuentran incluidos en la lista de precios de Repuestos y/o elementos susceptibles a daño y desgaste de la oferta económica.

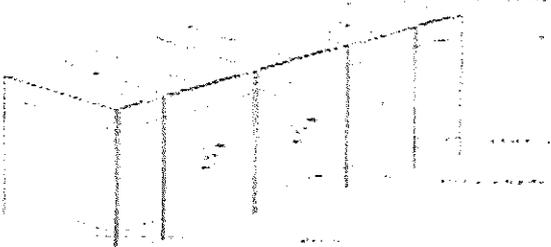
NOTA: En caso de requerirse durante la ejecución de los contratos algunos repuestos que no estén incluidos en la lista de Repuestos y/o elementos susceptibles a daño y desgaste ofertada por el contratista, éste deberá realizar la entrega de una cotización actual al supervisor del contrato, quien procederá a verificar los precios en el mercado para establecer el valor estimado y autorizará por escrito el uso de los repuestos en el mantenimiento respectivo.

DESCRIPCIÓN DE LOS ARCHIVOS RODANTES EXISTENTES OBJETO DE MANTENIMIENTO

Elemento	ARCHIVADOR RODANTE
Material	Metal, fabricados en lámina cold rolled, disponen de visores de identificación en vidrio o acrílico.
Dimensiones	Los Entrepaños, el Piso y la Tapa superior tienen medidas aproximadas de (92x40) centímetros. La Unidad de Consulta (UDC) o Estante, se considera la estructura de cuatro Pares, con entrepaños y una tapa superior con sus respectivos tensores para ajuste. La cantidad de espacios útiles de los estantes o UDC está entre 5 y 7.
Capacidad de carga	El piso y los entrepaños tienen una capacidad de carga de 100 Kg. En cada espacio útil se ubican 4 cajas X-200 de (22x27x40) centímetros.
Sistema de funcionamiento	La estructura mecánica de rieles, carros mecánicos, ejes, ruedas, poleas, piñones, cadenas y manijas de los Archivos Rodantes que tiene el Concejo de Bogotá, es de varios tipos, esto por ser adquiridos a diversas empresas.

aliadosdecolombia@gmail.com
320 276 90 87 - 312 530 98 17 - 227 82 01

Aliado:

Gráfico	
Repuestos	Entrepafios Calibre 20-22, Techos 92cm. X 42cm / 90cm. X 30cm., visores tensores, pernos para tensor graduables, tensores de platina, varillas de tope, varillas con perilla para timón, poleas, cadenas, engranajes, cerraduras, rodamientos.

CANTIDADES ESTIMADAS POR SERVICIO

Las cantidades estimadas para los servicios de transporte externo y traslado interno son las siguientes:

<i>Descripción del Servicio</i>	<i>Unidad de Medida</i>	CONCEJO DE BOGOTÁ
		<i>Cantidad Estimada</i>
Mantenimiento Correctivo	Unidad de consulta o estante	100
Desmonte Transporte y Ensamble.	Unidad de consulta o estante	60

Las cantidades requeridas para cada servicio son estimadas, por ser mantenimiento correctivo estas pueden variar de acuerdo con los requerimientos presentados por el supervisor durante la ejecución del contrato.

Los precios unitarios para cada servicio serán los mismos presentados en la propuesta económica.

Es de aclarar que la unidad de consulta o estante comprende cuatro (4) parales con sus respectivos entrepaños o bandejas.

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS Y/O REPUESTOS (Susceptibles de daño y desgaste)

Los elementos y/o repuestos susceptibles de daño y desgaste de los Sistemas de Archivos Rodantes que requieran su cambio de acuerdo con las necesidades o informes entregados por el contratista como respuesta a los mantenimientos correctivos, deberán ser informados al supervisor para autorizar el respectivo reemplazo.

aliadosdecolombia@gmail.com
320 276 90 87 - 312 530 98 17 - 227 82 01

Las cantidades de elementos y/o repuestos susceptibles de daño y desgaste que se relacionan continuación son estimadas y pueden variar de acuerdo con el funcionamiento de los sistemas de archivo rodantes y con los requerimientos presentados por el supervisor durante la ejecución del contrato, siempre y cuando no superen el valor del contrato.

Aii

ELEMENTOS Y/O REPUESTOS (susceptibles de daño y desgaste)	CONCEJO DE BOGOTÁ
	Cantidad / Unidad
Entrepaños Calibre 20-22	4
Techos 92cm. X 42cm / 90cm. X 30cm.	4
Visores	4
Tensoras	4
Pernos para tensor graduables	4
Tensoras de Platina	4
Vanillas de tope	4
Vanillas con Perilla para Timón	4
Poleas	4
Cadenas	4
Engranajes	4
Cerraduras	4
Rodamientos	4

Los elementos y/o repuestos cambiados serán recolectados y gestionados integralmente por el contratista, dando cumplimiento a las normas ambientales y allegando a la entidad certificado de disposición final de los mismos, si se clasifican como residuos peligrosos.

El valor de los repuestos se cancelará de acuerdo con los precios unitarios ofrecidos en la propuesta económica.

De requerirse un repuesto que no se encuentre relacionado en el presente documento, el contratista deberá presentar cotización al supervisor del contrato y garantizar que este se encuentra dentro de las condiciones del mercado.

Las sumas estimadas para los servicios de mantenimiento, desmonte, traslado, ensambles y repuestos de los sistemas de archivo rodantes pueden variar, de acuerdo con las necesidades que se presenten durante la ejecución del contrato.

Los archivos rodantes o móviles que podrán requerir mantenimiento o traslado, se encuentran ubicados en las siguientes direcciones:

Concejo de Bogotá	DIRECCIÓN SEDES
	Calle 36 No. 28A - 41 Sede Principal.
	Carrera 30 No. 25 - 90 Piso 2 CAD.

AII **Nota:** El Contratista deberá atender otras ubicaciones dentro del perímetro urbano de Bogotá, D.C. en caso de ser necesario; cualquier cambio de ubicación será informado por el supervisor del contrato.

CONDICIONES DE TRANSPORTE

El proponente deberá cumplir con la normatividad ambiental y de transporte vigente y aplicable al objeto a contratar y con los permisos legales vigentes para la prestación del servicio.

Para el caso del servicio de transporte, cuando se requiera el traslado de estantería entre dos sitios o sedes de las entidades en el perímetro urbano de Bogotá, el transportador debe cumplir lo siguiente:

- a. Tener vigente y presentar antes de la ejecución del servicio de transporte la Póliza de Responsabilidad Civil para Transportistas, expedida por una compañía legalmente establecida.
- b. Tener vigente y presentar antes de la ejecución del servicio de transporte la Póliza Automática de Transporte de Mercancías con cobertura nacional, expedida por una compañía legalmente establecida.
- c. Tener vigente y presentar antes de la ejecución del servicio de transporte copia de la Resolución expedida por el Ministerio de Transporte, mediante la cual se acredita la habilitación para la prestación del servicio de transporte, de acuerdo con el Decreto 173 de 2001 "Por el cual se reglamenta el Servicio de Transporte Terrestre Automotor de Carga".
- d. Garantizar que el vehículo sea de tipo furgón que impida que los elementos se mojen o se caigan en el traslado, que tenga el SOAT vigente y el certificado de revisión técnica mecánica vigente.
- e. Garantizar que el conductor del vehículo tenga licencia de conducción vigente debidamente categorizada.

LINEAMIENTOS AMBIENTALES

El contratista deberá acogerse a los lineamientos contenidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA- del Concejo de Bogotá, D.C. Durante la ejecución del contrato, el manejo de los residuos sólidos convencionales reciclables y no reciclables, provenientes del mantenimiento de los archivadores, deberán ser separados en la fuente por el personal que preste el servicio para el mismo.

aliadosdecolombia@gmail.com
320 276 90 87 - 312 530 98 17 - 227 82 01

Así mismo, deberá responder durante la ejecución del contrato y en la medida en que se produzcan los desechos ocasionados por el desarrollo propio de las actividades por la recolección, el transporte y su disposición final. Los vehículos que sean usados por el contratista en el desarrollo y ejecución de las actividades asociadas al cumplimiento del objeto contractual, deberán cumplir con los niveles permisibles de emisión de contaminantes establecidos por las autoridades ambientales (Resolución 556 de 2003, Resolución 1015 de 2005), y contar con el certificado de análisis de gases vigentes y demás documentos requeridos por la ley o autoridad

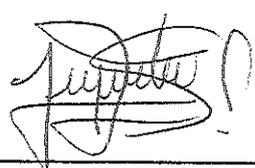
Aii OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Adjuntar para la suscripción del acta de inicio del contrato, la siguiente documentación:
 - a. Certificación o soporte (planilla PILA) de pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales.
 - b. Oficio indicando el nombre completo, teléfono y correo electrónico de la persona responsable que servirá de enlace comunicativo entre la entidad y el contratista.
2. Realizar el servicio de mantenimiento correctivo de los Sistemas de Archivos Rodantes existentes en las diferentes dependencias del Concejo de Bogotá, de conformidad con especificaciones técnicas y la propuesta del contratista.
3. Prestar los servicios de mantenimientos correctivos de los archivadores por solicitud del Supervisor del contrato, en consecuencia, el contratista presentará el presupuesto del mantenimiento correctivo y de posibles repuestos y/o elementos que se requieran para el módulo rodante indicado de acuerdo con la oferta económica presentada; el supervisor comunicará por escrito la aprobación del presupuesto del servicio para que el contratista inicie la ejecución del mantenimiento, con un tiempo de respuesta no mayor a dos (2) días hábiles.
4. Solicitar al supervisor del contrato los permisos necesarios para el ingreso de los elementos, equipos y personal requerido en cumplimiento de las acciones del objeto contractual.
5. Asistir, revisar y solucionar fallas de funcionamiento que pudieran presentarse en cualquiera de las estanterías de los sistemas de archivo rodantes, objeto del presente contrato, en un tiempo no mayor a 12 horas hábiles.
6. Realizar el suministro e instalación de elementos y/o repuestos requeridos para el correcto funcionamiento de los archivadores.
7. Garantizar que los insumos y elementos suministrados, sean nuevos, originales y de excelente calidad, en cumplimiento de lo ofrecido por el contratista.
8. Garantizar como mínimo durante seis (6) meses, la calidad de los repuestos y/o elementos suministrados en el mantenimiento correctivo.

AII

- 9. Reemplazar en el menor tiempo posible, los repuestos y/o elementos defectuosos y/o que no cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, cambios que no acarrearán ningún costo adicional a la entidad. Para tal efecto, el Supervisor informará al contratista por escrito, sobre la ocurrencia del hecho y se pactará un tiempo de plazo para la reposición de los mismos, tiempo que no superará los tres (3) días hábiles.
- 10. Desmontar, transportar y ensamblar (instalar) los archivadores rodantes en el evento de requerirse un traslado de los mismos, previa presentación del presupuesto del servicio, el cronograma, la solicitud y autorización del supervisor del contrato. El contratista asumirá los costos del transporte de los archivadores rodantes trasladados entre los sitios o sedes de la entidad, dentro del perímetro urbano de Bogotá, D.C.
- 11. Hacer entrega formal de cada uno de los archivos a los que se le realice el mantenimiento correctivo o el traslado, en perfecto estado de limpieza de los estantes y el sitio de trabajo, al Supervisor del contrato designado por la entidad.
- 12. Implementar y aplicar las medidas de seguridad industrial, que el trabajo objeto de este contrato requiera. El contratista asumirá la responsabilidad total en caso de accidente del personal que destine a la prestación del servicio.
- 13. Disponer de las herramientas, maquinaria, equipos necesarios y recurso humano para adelantar las labores y acciones propias del objeto del contrato.
- 14. Asumir la responsabilidad sobre el cuidado y seguridad de los insumos, materiales y bienes en general que utilicen durante la ejecución del contrato.
- 15. Responder por los daños o pérdidas ocasionados a las instalaciones físicas y/o mobiliario y/o bienes, que puedan ocurrir con la ejecución y desarrollo del objeto del contrato.
- 16. Garantizar que el personal empleado en la ejecución del contrato esté debidamente uniformado, que utilice los elementos de protección personal necesarios y que porte en sitio visible el carné de la empresa contratista.
- 17. Mantener fijos los precios ofrecidos en la propuesta económica durante la ejecución del contrato. De requerirse un repuesto que no se encuentre relacionado en la propuesta, el contratista deberá presentar cotización al supervisor del contrato y garantizar que este se encuentra dentro de las condiciones del mercado.
- 18. Realizar la ejecución de las labores requeridas (de lunes a viernes entre las 7.00 a.m. y 4.30 p.m.), en caso de requerir.

Atentamente



JENNY PAOLA TORRES GOMEZ
 REPRESENTANTE LEGAL
 ALIADOS DE COLOMBIA SAS
 CC. 1.020.752.452 BTA
 NIT: 900.354.406 - 0

aliadosdecolombia@gmail.com
320 276 90 87 - 312 530 98 17 - 227 82 01

Proceso de Mínima Cuantía SDH-SMINC-041-2017
FORMATO No. 4 OFERTA INICIAL DE PRECIOS

Objeto: Realizar el servicio de mantenimiento correctivo y traslado, incluyendo los repuestos y elementos nuevos que requieran los sistemas de archivos rodantes, existentes en las diferentes dependencias del Concejo de Bogotá.

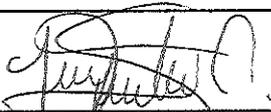
Aliados: Proveedor s.a.s.

Nº	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Cantidad <i>Estimada</i> de Servicios y elementos	VALOR UNITARIO OFRECIDO (Incluido IVA.)	VALOR TOTAL (Valor Unitario ofrecido Incluido IVA X Cantidad)
1	Servicios de mantenimiento correctivo del sistemas de archivos rodantes.	Unidad de Consulta o Estante ¹	100	\$ 7.000	\$ 700.000
2	Servicios de desmonte, traslado, transporte y ensamble del sistema de archivos rodantes.	Unidad de consulta o estante ¹	60	\$ 22.500	\$ 1.350.000
REPUESTOS Y ELEMENTOS SUSCEPTIBLES A DAÑOS Y DESGASTE					
1	Entrepaños Calibre 20-22		4	\$ 25.000	\$ 100.000
2	Techos 92cm. X 42cm / 90cm. X		4	\$ 25.000	\$ 100.000
3	Visores		4	\$ 6.000	\$ 24.000
4	Tensores		4	\$ 5.000	\$ 20.000
5	Pernos para tensor graduables		4	\$ 5.000	\$ 20.000
6	Tensores de Platina		4	\$ 5.000	\$ 20.000
7	Varillas de tope		4	\$ 5.000	\$ 20.000
8	Varillas con Perilla para Timón		4	\$ 25.000	\$ 100.000
9	Poleas		4	\$ 35.000	\$ 140.000
10	Cadenas		4	\$ 20.000	\$ 80.000
11	Engranajes		4	\$ 33.000	\$ 132.000
12	Cerraduras		4	\$ 35.000	\$ 140.000
13	Rodamientos		4	\$ 6.000	\$ 24.000
VALOR TOTAL OFERTA ECONÓMICA					\$ 2.970.000

¹ Comprende cuatro (4) paraleles con sus respectivos entrepaños o bandejas.

La oferta económica NO podrá sobrepasar el valor del presupuesto estimado, so pena de ser RECHAZADA, es decir no podrá sobrepasar la suma de \$5.087.000

Las cantidades de servicios, repuestos y elementos son estimadas para efectos de cuantificación de la propuesta, no obstante estas podrán cambiar durante la ejecución del contrato de acuerdo con las necesidades identificadas en los mantenimientos.


JENNY PAOLA TORRES GOMEZ
 REPRESENTANTE LEGAL
 ALIADOS DE COLOMBIA SAS
 CC. 1.020.752.452 BTA
 NIT: 900.354.406 - 0

aliadosdecolombia@gmail.com
 320 276 90 87 - 312 530 98 17 - 227 82 01



FORMATO BENEFICIARIO DE CUENTA

CIUDAD BOGOTÁ D.C

FECHA 26-09-17
DD MM AAAA

Señor (a) SECRETARIA DE HACIENDA

Aliados de Color

Me permito certificar la siguiente información respecto de la apertura o cancelación en SIF de cuenta bancaria registrada a mi nombre.

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario). - Persona Natural

Nombre: _____ CC. No _____

Fecha de Expedición de la cédula de ciudadanía: _____

Dirección: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

Ciudad: _____ Departamento: _____ Municipio: _____

Email: _____

II. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario). - Persona Jurídica

Razón Social: ALIADOS DE COLOMBIA SAS NIT: 900.354.406-0

Dirección: CR 102A No71C- 31 Teléfono: 3023746

Ciudad: BOGOTÁ D.C Departamento: _____ Municipio: _____

Email: aliadosdecolombia@gmail.com

Nombre Representante Legal: JENNY PAOLA TORRES GOMEZ C.C. No: 1.020.752.452

Fecha de Expedición de la cédula de ciudadanía: 27-05-2008

III. DATOS DE LA ENTIDAD DE BANCARIA:

Nombre de la Entidad Bancaria: DAVIVIENDA

Número de la cuenta: 458269997334

Denominación de la cuenta corriente: de ahorros

Cordialmente,

JENNY PAOLA TORRES GOMEZ
REPRESENTANTE LEGAL
ALIADOS DE COLOMBIA SAS
CC. 1.020.752.452 BTA
NIT: 900.354.406-0

aliadosdecolombia@gmail.com
320 276 90 87 - 312 530 98 17 - 227 82 01



CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSALES DE CONFLICTO DE INTERESES, INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD

Aliados de Colombia s.a.s.

Bogotá 26 de Septiembre de 2017
Señores
SECRETARIA DE HACIENDA
Bogotá D.C.

Ref.: Certificación de no estar incurso en causales de conflicto de intereses, Inhabilidad e Incompatibilidad.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, con el fin de que integre los soportes previos requeridos para la suscripción del presente proceso, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ninguna causal de conflicto de intereses, inhabilidad e incompatibilidad de aquellas establecidas en la Constitución Política de Colombia, así como las de los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, los de las Leyes 734 de 2002, 1474 de 2011 y los del Decreto Ley 019 de 2012, y las demás que hayan sido constituidas en la ley.

Conforme lo anterior, manifiesto ser el único responsable por los efectos de la presente declaración, y por lo tanto asumo todas las consecuencias jurídicas que ello acarrea, tanto penales, como disciplinarias y fiscales.

Igualmente manifiesto saber el contenido del artículo 442 del Código Penal, que establece: "Falso testimonio. El que en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años",

Atentamente

JENNY PAOLA TORRES GOMEZ
REPRESENTANTE LEGAL
ALIADOS DE COLOMBIA SAS
CC. 1.020.752.452 BTA

NIT: 900.554.400 - 0

aliadosdecolombia@gmail.com
320 276 90 87 - 312 530 98 17 - 227 82 01



**CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002**

Aliados de Colombia s.a.s.

CERTIFICA:

En mi condición de Representante Legal, de ALIADOS DE COLOMBIA SAS identificada con Nit. 900.354.406-0 debidamente inscrito en la Cámara De Comercio de Bogotá, doy constancia que la sociedad ha efectuado los debidos pagos por concepto de los aportes del sistema de salud, pensiones, riesgos profesionales, caja de compensación familiar. Lo anterior en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002. Durante los últimos seis (6) meses

Que al ser sujeto a pasivo CREE estamos exentos del pago de ICBF y SENA

Dada en Bogotá a los VEINTISEIS (26) días del mes de Septiembre de 2017.

ATENTAMENTE

JENNY PAOLA TORRES GÓMEZ
REPRESENTANTE LEGAL
ALIADOS DE COLOMBIA SAS

aliadosdecolombia@gmail.com
320 276 90 87 - 312 530 98 17 - 227 82 01

CERTIFICACIÓN

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA CERTIFICA CON BASE EN LOS DOCUMENTOS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA ENTIDAD Y A PETICIÓN DEL INTERESADO(A):

Que la Empresa, "ALIADOS DE COLOMBIA SAS", identificado con NIT 900.354.406-0, suscribió con el Instituto Colombiano Agropecuario NIT. 899999069-7 - ICA, El Contrato de No GGC-206-2013, con las siguientes características:

CONTRATISTA	"ALIADOS DE COLOMBIA SAS"
OBJETO	"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ARCHIVADORES UBICADOS EN OFICINAS NACIONALES"
VALOR INICIAL	\$12.713.600.00 DOCE MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS PESOS M/cte.
PLAZO DE EJECUCION	Será hasta el 17 de diciembre, a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución (registro presupuestal y la aprobación de la póliza en el evento de haberse requerido la misma), previo perfeccionamiento del contrato (carta de Aceptación de la oferta publicada en el Secop).
FECHA DE INICIO	05 de diciembre de 2013
FECHA DE TERMINACION	17 de diciembre de 2013
OBSERVACIONES	El Contrato No GGC-206-2013, CUMPLIDO Y EJECUTADO a entera satisfacción con la entrega en el lugar establecido en el contrato de los elementos y/o bienes de acuerdo con las certificaciones expedidas por el supervisor del mismo. CALIDAD: A la fecha no existe en el expediente del contrato, reclamación por concepto de calidad de los servicios recibidos.



Certificado
N° 575017.1



Certificado

La presente certificación se expide por solicitud de la señora JENNY PAOLA TORRES GOMEZ, se firma en Bogotá D.C., a los Cuatro (04) días del mes de Agosto de 2015

WILSON PEREZ DE LA ROSA

Coordinador (E) del Grupo de Gestión Contractual

Elaboro: Mayito.escobar.



Certificado
N° SC5917-1



Certificado
MTC/GD N° 077-1



**LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA DE LA PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN**

CERTIFICA QUE:

La sociedad **ALIADOS DE COLOMBIA S.A.S.**, identificada con el NIT 900.354.406-0, celebró con la **PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN** identificada con el NIT 899.999.119-7 el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No: 179-038-2014.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: Veintisiete (27) de junio de dos mil catorce (2014).

OBJETO: "(...) **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE LOS ARCHIVOS RODANTES DE PROPIEDAD DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, de conformidad con las condiciones, características y especificaciones señaladas en la invitación pública de la selección de mínima cuantía No. 09 de 2014, sus anexos y la propuesta presentada por **EL CONTRATISTA** el 19 de junio de 2014, así como todos los documentos que en respuesta a las solicitudes formuladas por la Entidad, allegó **EL CONTRATISTA** en desarrollo del proceso de selección, documentos que forman parte integral del presente contrato y serán leídos e interpretados en forma conjunta con el mismo (...)"

VALOR DEL CONTRATO: De acuerdo con la cláusula tercera del contrato "(...) es por la suma de **VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$23.896.000,00)**, incluido el valor del IVA, correspondiente a 38,79 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2014 (...)"

VALOR EJECUTADO: De conformidad con las certificaciones para interventoría de contratos, las facturas presentadas y las órdenes de pago, el valor total ejecutado fue de **VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$23.896.000,00)**, suma que correspondió al 100% de ejecución.

PLAZO DEL CONTRATO: De conformidad con la Cláusula Sexta, el plazo de ejecución del contrato se pactó así: "El plazo de ejecución del contrato es de tres (3) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio, documento que debe suscribirse por el contratista y la supervisión del contrato a los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del mismo".

✓ **PRÓRROGA:** Por medio de documento denominado Prórroga No. 1 suscrito el 03 de octubre de 2014, se amplió el término de ejecución del contrato hasta el 23 de octubre de 2014.

FECHA ACTA DE INICIO: De acuerdo con el acta suscrita por los supervisores, Arquitectos Luis Fernando Hoyos y Henry Ernesto González Peña, y por la representante legal de la sociedad contratista, Jenny Paola Torres Gómez, el inicio fue el 03 de julio de 2014.

FECHA DE TERMINACIÓN: El 23 de octubre de 2014 fue suscrita el acta de finalización del contrato por los supervisores, Arquitectos Luis Fernando Hoyos y Henry Ernesto González Peña, y por la representante legal de la sociedad contratista, Jenny Paola Torres Gómez.

RELACIÓN DE CANTIDADES, EL VALOR UNITARIO Y LOS VALORES FINALMENTE EJECUTADOS:

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	UNITARIO	VALOR PARCIAL 1	CANT.	UNITARIO	VALOR PARCIAL 2	CANT.	UNITARIO	VALOR PARCIAL 3	CANT.	UNITARIO	VALOR CANCELADA	VALOR TOTAL
1.00	ARCHIVOS RODANTES													
1.01	MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE ARCHIVO METALICO MECANICO (SALA 1), COMPUESTO POR UN (1) MODULO FUO DE CUATRO (4) ESTANTES Y SES (6) MODULOS RODANTES DOBLES DE OCHO (8) ESTANTES CU : PUERTA CON CERRADURA Y CERRAMIENTOS FRONTALES Y LATERALES, LOS ESTANTES SON DE 2.30 X 0.90 X 0.40 E R CON SERVIDO ESPACIOS UTILIZ. (Bodega Samper Mandaza)	4,00	20.000,00	4,00	4,00	20.000,00	4,00	4,00	20.000,00	4,00	4,00	20.000,00	4,00	80.000,00
1.02	MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE ARCHIVO METALICO MECANICO (SALA 2), COMPUESTO POR UN (1) MODULO FUO DE TRES (3) ESTANTES Y SES (6) MODULOS RODANTES DOBLES DE OCHO (8) ESTANTES CU : PUERTA CON CERRADURA Y CERRAMIENTOS FRONTALES Y LATERALES, LOS ESTANTES SON DE 2.30 X 0.90 X 0.40 E R CON SERVIDO ESPACIOS UTILIZ. (Bodega Samper Mandaza)	3,00	20.000,00	3,00	3,00	20.000,00	3,00	3,00	20.000,00	3,00	3,00	20.000,00	3,00	60.000,00
1.03	MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE ARCHIVO METALICO MECANICO (SALA 3), COMPUESTO POR DOS (2) MODULOS FUOS DE CINCO (5) ESTANTES CU Y CUATRO (4) MODULOS RODANTES DOBLES DE CATORCE (14) ESTANTES CU : PUERTA CON CERRADURA Y CERRAMIENTOS FRONTALES Y LATERALES, LOS ESTANTES SON DE 2.30 X 0.90 X 0.40 E R CON SERVIDO ESPACIOS UTILIZ. (Bodega Samper Mandaza)	13,00	20.000,00	4,00	13,00	20.000,00	4,00	9,00	20.000,00	9,00	9,00	20.000,00	9,00	260.000,00
1.04	MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE ARCHIVO METALICO MECANICO (SALA 4), COMPUESTO POR DOS (2) MODULOS FUOS DE SEIS (6) ESTANTES CU Y CINCO (5) MODULOS RODANTES DOBLES DE CATORCE (14) ESTANTES CU : PUERTA CON CERRADURA Y CERRAMIENTOS FRONTALES Y LATERALES, LOS ESTANTES SON DE 2.30 X 0.90 X 0.40 E R CON SERVIDO ESPACIOS UTILIZ. (Bodega Samper Mandaza)	13,00	20.000,00	13,00	13,00	20.000,00	13,00	13,00	20.000,00	13,00	13,00	20.000,00	13,00	260.000,00
1.05	MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE ARCHIVO METALICO MECANICO (SALA 5), COMPUESTO POR DOS (2) MODULOS FUOS DE CINCO (5) ESTANTES CU Y CINCO (5) MODULOS RODANTES DOBLES DE DIEZ (10) ESTANTES CU : PUERTA CON CERRADURA Y CERRAMIENTOS FRONTALES Y LATERALES, LOS ESTANTES SON DE 2.30 X 0.90 X 0.40 E R CON SERVIDO ESPACIOS UTILIZ. (Bodega Samper Mandaza)	10,00	20.000,00	10,00	10,00	20.000,00	10,00	10,00	20.000,00	10,00	10,00	20.000,00	10,00	200.000,00
1.06	MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE ARCHIVO METALICO MECANICO (SALA 6), COMPUESTO POR DOS (2) MODULOS FUOS DE CINCO (5) ESTANTES CU Y CINCO (5) MODULOS RODANTES DOBLES DE OCHO (8) ESTANTES CU : PUERTA CON CERRADURA Y CERRAMIENTOS FRONTALES Y LATERALES, LOS ESTANTES SON DE 2.30 X 0.90 X 0.40 E R CON SERVIDO ESPACIOS UTILIZ. (Bodega Samper Mandaza)	10,00	20.000,00	10,00	10,00	20.000,00	10,00	10,00	20.000,00	10,00	10,00	20.000,00	10,00	200.000,00
1.07	MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE ARCHIVO METALICO MECANICO (SALA 7), COMPUESTO POR DOS (2) MODULOS FUOS DE CINCO (5) ESTANTES CU Y CINCO (5) MODULOS RODANTES DOBLES DE OCHO (8) ESTANTES CU : PUERTA CON CERRADURA Y CERRAMIENTOS FRONTALES Y LATERALES, LOS ESTANTES SON DE 2.30 X 0.90 X 0.40 E R CON SERVIDO ESPACIOS UTILIZ. (Bodega Samper Mandaza)	7,00	20.000,00	7,00	7,00	20.000,00	7,00	7,00	20.000,00	7,00	7,00	20.000,00	7,00	140.000,00
1.08	MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE ARCHIVO METALICO MECANICO (SALA 8), COMPUESTO POR DOS (2) MODULOS FUOS DE TRES (3) ESTANTES CU Y CINCO (5) MODULOS RODANTES DOBLES DE OCHO (8) ESTANTES CU : PUERTA CON CERRADURA Y CERRAMIENTOS FRONTALES Y LATERALES, LOS ESTANTES SON DE 2.30 X 0.90 X 0.40 E R CON SERVIDO ESPACIOS UTILIZ. (Bodega Samper Mandaza)	9,00	20.000,00	9,00	9,00	20.000,00	9,00	9,00	20.000,00	9,00	9,00	20.000,00	9,00	180.000,00
1.09	MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE ARCHIVO METALICO MECANICO (SALA 9), COMPUESTO POR DOS (2) MODULOS FUOS DE CINCO (5) ESTANTES CU Y CINCO (5) MODULOS RODANTES DOBLES DE DIEZ (10) ESTANTES CU : PUERTA CON CERRADURA Y CERRAMIENTOS FRONTALES Y LATERALES, LOS ESTANTES SON DE 2.30 X 0.90 X 0.40 E R CON SERVIDO ESPACIOS UTILIZ. (Bodega Samper Mandaza)	10,00	20.000,00	10,00	10,00	20.000,00	10,00	10,00	20.000,00	10,00	10,00	20.000,00	10,00	200.000,00
1.10	MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE ARCHIVO METALICO MECANICO (SALA 10), COMPUESTO POR DOS (2) MODULOS FUOS DE CINCO (5) ESTANTES CU Y CINCO (5) MODULOS RODANTES DOBLES DE DIEZ (10) ESTANTES CU : PUERTA CON CERRADURA Y CERRAMIENTOS FRONTALES Y LATERALES, LOS ESTANTES SON DE 2.30 X 0.90 X 0.40 E R CON SERVIDO ESPACIOS UTILIZ. (Bodega Samper Mandaza)	10,00	20.000,00	10,00	10,00	20.000,00	10,00	10,00	20.000,00	10,00	10,00	20.000,00	10,00	200.000,00
1.11	MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE ARCHIVO METALICO MECANICO (SALA 11), COMPUESTO POR DOS (2) MODULOS FUOS DE CINCO (5) ESTANTES CU Y CINCO (5) MODULOS RODANTES DOBLES DE DIEZ (10) ESTANTES CU : PUERTA CON CERRADURA Y CERRAMIENTOS FRONTALES Y LATERALES, LOS ESTANTES SON DE 2.30 X 0.90 X 0.40 E R CON SERVIDO ESPACIOS UTILIZ. (Bodega Samper Mandaza)	10,00	20.000,00	10,00	10,00	20.000,00	10,00	10,00	20.000,00	10,00	10,00	20.000,00	10,00	200.000,00
1.12	MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE ARCHIVO METALICO MECANICO (SALA 12), COMPUESTO POR DOS (2) MODULOS FUOS DE CINCO (5) ESTANTES CU Y CINCO (5) MODULOS RODANTES DOBLES DE DIEZ (10) ESTANTES CU : PUERTA CON CERRADURA Y CERRAMIENTOS FRONTALES Y LATERALES, LOS ESTANTES SON DE 2.30 X 0.90 X 0.40 E R CON SERVIDO ESPACIOS UTILIZ. (Bodega Samper Mandaza)	10,00	20.000,00	10,00	10,00	20.000,00	10,00	10,00	20.000,00	10,00	10,00	20.000,00	10,00	200.000,00
1.13	MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE ARCHIVO METALICO MECANICO (SALA 13), COMPUESTO POR DOS (2) MODULOS FUOS DE CINCO (5) ESTANTES CU Y CINCO (5) MODULOS RODANTES DOBLES DE SEIS (6) ESTANTES CU : PUERTA CON CERRADURA Y CERRAMIENTOS FRONTALES Y LATERALES, LOS ESTANTES SON DE 2.30 X 0.90 X 0.40 E R CON SERVIDO ESPACIOS UTILIZ. (Bodega Samper Mandaza)	6,00	20.000,00	6,00	6,00	20.000,00	6,00	6,00	20.000,00	6,00	6,00	20.000,00	6,00	120.000,00
1.14	MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE ARCHIVO METALICO MECANICO (SALA 14), COMPUESTO POR DOS (2) MODULOS FUOS DE CINCO (5) ESTANTES CU Y CINCO (5) MODULOS RODANTES DOBLES DE SEIS (6) ESTANTES CU : PUERTA CON CERRADURA Y CERRAMIENTOS FRONTALES Y LATERALES, LOS ESTANTES SON DE 2.30 X 0.90 X 0.40 E R CON SERVIDO ESPACIOS UTILIZ. (Bodega Samper Mandaza)	6,00	20.000,00	6,00	6,00	20.000,00	6,00	6,00	20.000,00	6,00	6,00	20.000,00	6,00	120.000,00
1.15	MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE ARCHIVO METALICO MECANICO (SALA 15), COMPUESTO POR DOS (2) MODULOS FUOS DE CINCO (5) ESTANTES CU Y CINCO (5) MODULOS RODANTES DOBLES DE CINCO (5) ESTANTES CU : PUERTA CON CERRADURA Y CERRAMIENTOS FRONTALES Y LATERALES, LOS ESTANTES SON DE 2.30 X 0.90 X 0.40 E R CON SERVIDO ESPACIOS UTILIZ. (Bodega Samper Mandaza)	7,00	20.000,00	7,00	7,00	20.000,00	7,00	7,00	20.000,00	7,00	7,00	20.000,00	7,00	140.000,00
1.16	MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE ARCHIVO METALICO MECANICO (SALA 16), COMPUESTO POR TRES (3) MODULOS FUOS DE CINCO (5) ESTANTES CU Y SEIS (6) MODULOS RODANTES DOBLES DE DIEZ (10) ESTANTES CU : PUERTA CON CERRADURA Y CERRAMIENTOS FRONTALES Y LATERALES, LOS ESTANTES SON DE 2.30 X 0.90 X 0.40 E R CON SERVIDO ESPACIOS UTILIZ. (Bodega Samper Mandaza)	15,00	20.000,00	5,00	15,00	20.000,00	5,00	7,00	20.000,00	7,00	15,00	20.000,00	15,00	300.000,00
1.17	MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE ARCHIVO METALICO MECANICO (SALA 17), COMPUESTO POR UN (1) MODULO FUO DE TRES (3) ESTANTES Y CINCO (5) MODULOS RODANTES DOBLES DE SEIS (6) ESTANTES CU : PUERTA CON CERRADURA Y CERRAMIENTOS FRONTALES Y LATERALES, LOS ESTANTES SON DE 2.30 X 0.90 X 0.40 E R CON SERVIDO ESPACIOS UTILIZ. (Bodega Samper Mandaza)	3,00	20.000,00	3,00	3,00	20.000,00	3,00	3,00	20.000,00	3,00	3,00	20.000,00	3,00	60.000,00
1.18	MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE ARCHIVO METALICO MECANICO (SALA 18), COMPUESTO POR UN (1) MODULO FUO DE TRES (3) ESTANTES Y CINCO (5) MODULOS RODANTES DOBLES DE SEIS (6) ESTANTES CU : PUERTA CON CERRADURA Y CERRAMIENTOS FRONTALES Y LATERALES, LOS ESTANTES SON DE 2.30 X 0.90 X 0.40 E R CON SERVIDO ESPACIOS UTILIZ. (Bodega Samper Mandaza)	2,00	20.000,00	2,00	2,00	20.000,00	2,00	2,00	20.000,00	2,00	2,00	20.000,00	2,00	40.000,00
	SUB TOTAL ARCHIVOS RODANTES		1.000,00										1.000,00	20.000.000,00
	VALOR TOTAL ARCHIVOS RODANTES BOGOTA		16,00										1.020,00	20.000.000,00
														3.298.000,00
														\$ 23.998.000,00

CALIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y CALIDAD: A satisfacción, de conformidad con el acta de finalización del 23 de octubre de 2014, suscrita por los supervisores, Arquitectos Luis Fernando Hoyos y Henry Ernesto González Peña, y por la representante legal de la sociedad contratista, Jenny Paola Torres Gómez. En la que se incluyó la siguiente observación: "Certificamos que el contratista Aliados de Colombia SAS cumplió y entregó a satisfacción con el contrato 179-038-2014".

Se firma la presente certificación, en la ciudad de Bogotá D.C., el 14 MAY 2015

Ana Maria Silva Escobar
ANA MARIA SILVA ESCOBAR
 Jefe de Oficina Jurídica

Proyectó: Sandra Isabel Duarte Grimaldo – Oficina Jurídica
 Revisó: Maria Cristina Figueredo Baez – Oficina Jurídica

Oficina Jurídica. Exts. 11036-11006 juridica@procuraduria.gov.co
 Carrera 5 No. 15 – 80 piso 10 Pbx: 5878750 www.procuraduria.gov.co



EL SUSCRITO JEFE DEL GRUPO DE CONTRATOS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL, IDENTIFICADA CON NIT No. 800.141.338-0

HACE CONSTAR QUE:

La sociedad ALIADOS DE COLOMBIA SAS, identificada con NIT. 900354406-0, suscribió el contrato que se relaciona a continuación con la DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL, así:

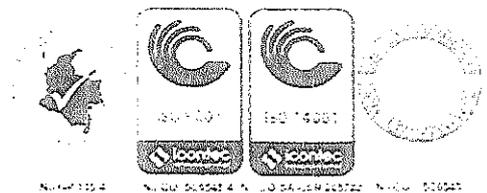
No. CONTRATO	03-7-10115-15 del 28 de octubre de 2015
NOMBRE DEL CONTRATANTE	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL.
OBJETO	MANTENIMIENTO ARCHIVO RODANTE DEL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL.
VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL	OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (8.999.999,93) MONEDA LEGAL INCLUIDO IVA.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será a partir de la aprobación de la garantía única hasta el 15 de diciembre de 2015.
FECHA DE INICIO	04 de noviembre de 2015
FECHA DE TERMINACIÓN	15 de diciembre 2015
CUMPLIMIENTO	BUENO

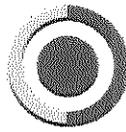
La anterior se expide a solicitud del interesado, dada en Bogotá, D.C., a los uno (31) días del mes de marzo del 2016.

Intendente **GLADYS PARRA BORDA**
Jefe Grupo Contratos (E)

Elaborado por: PT. Adriana Garcia
Revisado por: IT. Gladys Parra Borda
Fecha de Elaboración: 31/03/2016
Archivo: \\172.28.40.14\grupo\2015\DOCUMENTOS DE APOYO\ANALISTA PT. ADRIANA GARCIA\CONTRATOS 2015

Avenida El Dorado N. 75 - 25 Bogotá
Teléfonos: 4266900-EXT. 104124
dijin.arafi-gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y
JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 21 de septiembre de 2017, a las 22:53:3, el número de identificación de la Persona Jurídica y el Representante Legal respectivamente, relacionados a continuación, **NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES.**

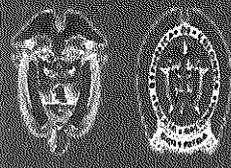
No. Identificación P/J	900354406
No. Identificación R/L	1.020.752.452
Código de Verificación	10432856712017

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando los números consignados en los respectivos documentos de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1 • Código Postal 111071 • PBX 518 7000



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Inicio Institución Contáctenos

Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/09/2017 a las 22:54:38 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 1020752452 y Nombres: TORRES GOMEZ JENNY PAOLA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.
Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.

Volver al Inicio



Bogotá DC, 21 de septiembre del 2017

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALIADOS DE COLOMBIA S.A.S. identificado(a) con NIT número 900354406:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Bogotá DC, 21 de septiembre del 2017

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JENNY PAOLA TORRES GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1020752452:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.